

## Para realizar un reclamo presencial



### ACÉRQUESE AL FISSAL

- Solicite el Formulario de Reclamos al personal responsable de atención de reclamos de la DIGEA.
- El personal lo orientará sobre los pasos a seguir.



### LLENE EL FORMULARIO

- Con letra legible.
- Con los datos necesarios para una mejor atención.
- No olvide llenar los datos de contacto como teléfono(s) y/o correo electrónico.

PASO 1

PASO 2

PASO 3

PASO 4



### ENTREGUE SU FORMULARIO AL PERSONAL RESPONSABLE

- Nos encargaremos de revisarlo y atender su reclamo.



### CONSULTE AL PERSONAL, SI TUVIERA ALGUNA DUDA

- Pregunte con confianza para absolver sus dudas.

También puedes realizar tus reclamos a través de nuestra página web: [www.fissal.gob.pe](http://www.fissal.gob.pe) o vía telefónica al (01) 628-7092 / 628-7093, anexo 5052

**fiSSAL**  
Fondo Intangible Solidario de Salud

Av. Elmer Faucett 150, San Miguel - Lima  
[www.facebook.com/FISSAL.PERU](https://www.facebook.com/FISSAL.PERU) | @FISSALPERU

INFOSALUD: 0800 10828 Línea gratuita a nivel nacional

# Hablemos de Derechos y Deberes de los pacientes SIS financiados por el FISSAL



**fiSSAL**  
Fondo Intangible Solidario de Salud

	En tu financiamiento	En tu atención	Como ciudadano responsable
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A ser informado de la cobertura a la cual tendrás acceso.</li> <li>✓ A recibir financiamiento de traslado y estadía para tí y un acompañante (en caso de ser necesario) si es que provienes del interior del país y necesitas atención y tratamiento contra el cáncer en Lima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A recibir buen trato por parte del personal de salud y que absuelvan todas tus dudas de manera sencilla.</li> <li>✓ A recibir tus atenciones en el Hospital o Instituto Especializado, y los medicamentos y procedimientos sin costo alguno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentar un reclamo, en caso de existir maltratos o cobros indebidos.</li> <li>✓ Participar en las charlas informativas en materia de salud brindadas por los hospitales, institutos especializados, el <b>FISSAL</b> y el SIS.</li> </ul>
Deberes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informar verazmente sobre las limitaciones socioeconómicas reales que afrontas.</li> <li>✓ Presentar la información requerida por el personal del Hospital o Instituto Especializado en los tiempos establecidos.</li> <li>✓ Respetar los horarios y fechas que indique el hospital o Instituto Especializado para tu atención.</li> <li>✓ Acatar y respetar los requisitos y compromisos sujetos al financiamiento del <b>FISSAL</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estar a la hora y fecha prevista de consulta.</li> <li>✓ Acudir al servicio social del Hospital o Instituto Especializado de referencia, a fin de que se hagan más fluidas las atenciones, en caso sean manejables.</li> <li>✓ Comunicar a personal del <b>FISSAL</b> si se presenta alguna dificultad en cuanto al financiamiento de tus atenciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vigilar que los establecimientos de salud cumplan con una buena atención.</li> <li>✓ Practicar hábitos saludables que contribuyan al bienestar de tu familia y comunidad.</li> </ul>

